



**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA
Y PISCICOLA LA ALDEA S.A. PISCIALDEA, QUE
OTORGA EL SEÑOR OSCAR ADOLFO ZAMBRANO
MONTESDEOCA, EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL.**

CUANTIA: USDS\$15.000,00

En la ciudad de Pedernales, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes cinco de Septiembre de dos mil dieciséis, ante mí, Abogado Dr. Gerardo Leonel Alarcón Guillén, Notario Público del Cantón Pedernales, comparece el señor **OSCAR ADOLFO ZAMBRANO MONTESDEOCA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A. PISCIALDEA**. Es el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, de tránsito por esta ciudad, casado, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente Doy Fe y procediendo libre y voluntariamente a la celebración de esta Escritura con amplio conocimiento de su naturaleza y efectos en goce de sus facultades mentales y sin que medie fuerza o coacción, me entregó una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente. MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en los Libros de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste la de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A. " PISCIALDEA "** sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor **OSCAR ADOLFO ZAMBRANO MONTESDEOCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Casado, domiciliado en el Cantón Pedernales, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA LA**



ALDEA S.A. "PISCIALDEA", conforme lo acredita con el respectivo nombramiento que adjunta para legitimar su personería.- SEGUNDA: Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el nueve de Abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el primero de Julio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía **AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A. "PISCIALDEA"**, con un capital social de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, posteriormente y mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el veinticuatro de Julio del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el catorce de Diciembre del dos mil, se realizó la Conversión, del Capital social de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma de estatutos, siendo el capital actual de **OCHOCIENTOS DOLARES**, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, con una duración de Treinta años. Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía celebrada en la ciudad de Bahía de Caráquez el cinco de Agosto del dos mil dieciséis se resolvió por unanimidad **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** en la suma de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, el mismo que ha sido pagado mediante la modalidad de la compensación de créditos de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones, monto que consta actualmente y constará como aporte para futura capitalización en la contabilidad de la compañía, hasta que se perfeccione este aumento. Igualmente la Junta General acordó aumentar el valor nominal de las acciones que integran el capital social, que tendrá un valor nominal de **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** conforme se indica en la respectiva Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía que se adjunta para los fines consiguientes.- TERCERA: En virtud de lo anterior se **REFORMAN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A. "PISCIALDEA"**, en lo referente al Artículo Quinto de los estatutos



sociales que quedará modificado con el siguiente texto: " CAPITULO

SEGUNDO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS: Artículo

Quinto.- El capital suscrito es de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

divido en un mil quinientas ochenta acciones ordinarias, nominativas e

indivisibles de **diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada**

una, numeradas de la cero a la cien inclusive, capital que podrá ser

aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas, quedando

estructurado el cuadro de integración de capital de la siguiente manera;

ACCIONISTA: Oscar Adolfo Zambrano Montesdeoca. CAPITAL

ACTUAL: \$ 400,00. CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO

MEDIANTE COMPENSACION: \$ 7.500,00. CAPITAL SUSCRITO: \$

7.900,00. ACCIONES: 790. VALOR ACCIONES \$ 10,00.-

ACCIONISTA: María Marcela Palacios Uscocovich: CAPITAL

ACTUAL: \$ 400,00. CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO

MEDIANTE COMPENSACION: \$ 7.500,00. CAPITAL SUSCRITO: \$

7.900,00. ACCIONES: 790. VALOR ACCIONES \$ 10,00 "- CUARTA.

En virtud de lo anterior el señor **OSCAR ADOLFO ZAMBRANO**

MOENTESDEOCA, en su calidad de Gerente General de la Compañía

Agrícola y Piscícola La Aldea S.A. " Piscialdea " y en ejecución con lo

resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la

compañía, declara y hace constar lo siguiente: Que se aumenta el capital

social de la compañía en la suma de Quince mil dólares y se aumenta el

valor nominal de las acciones a la suma de Diez dólares cada una, por lo

tanto el capital social queda fijado en la suma de **QUINCE MIL**

OCHOCIENTOS DOLARES. 2.- Que de conformidad con lo resuelto en

la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el

cinco de Agosto del dos mil dieciséis, las nuevas acciones de diez dólares

cada una correspondientes al aumento de capital se suscriben y pagan

mediante la modalidad de compensación de créditos y en la forma que se

establece en el cuadro de suscripción que consta en la indicada acta. 3.- Que

se reforman los estatutos de la compañía en los términos que constan en la



referida acta y que se incorporan a los Estatutos de la Compañía. 4.- Declara bajo juramento que la integración de capital de la compañía cuyo aumento se realiza por este acto, es correcta y que los accionistas que aumentan el capital social son de nacionalidad ecuatoriana.- **CLAUSULA FINAL:** El compareciente se afirma y ratifica en el contenido del presente documento y autoriza en forma expresa al señor Notario para que incorpore las cláusulas que estime convenientes, así como las de estilo.- Firmado Abg, Sergio Ramón Plaza Daza, matrícula trece guión mil novecientos setenta y cuatro guión cinco, del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que el compareciente la ratifica en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos contenidos en ella, y es conforme en su contenido y leída que les fue de principio a fin y en alta voz por el suscrito Notario a los comparecientes en unidad de acto la aprobaron y ratificándose en lo expuesto firman El Notario de todo lo cual DOY FE.-



SR: OSCAR ADOLFO ZAMBRANO MONTESDEOCA.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y
PISCICOLA LA ALDEA S.A. PISCIALDEA.
CC. 170637216-4

DR. GERARDO LEONEL ALARCÓN GUILLÉN
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDERNALES



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1390146902001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A. PISCIALDEA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO MONTESDEOCA OSCAR ADOLFO
CONTADOR: LUCAS VALENCIA NANGY YESSSENIA

FEC. Inicio Actividades: 01/07/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 01/07/1997
FEC. INSCRIPCION: 29/07/1997 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: SUCRE Parroquia: LEONIDAS PLAZA Gutierrez Barrio: LA INMACULADA Calle: GARCIA MORENO Número: S/N Intersección: JOSE SALOME Oficina: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL AL MERCADO MUNICIPAL DE LEONIDAS PLAZA Telefono Domicilio: 053027094 Email: piscialdea@yahoo.com.mx Telefono Trabajo: 052399349 Celular: 0999484565
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 4 del Art. 48 de la Ley Notarial de 1
que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

05 SEP 2016

Pedernales,

DR GERARDO ALARCON G.
NOTARIO 1 DEL CANTÓN PEDERNALES

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 000146902001 002

JURISDICCION:

REGIONAL MANABI MANABI

ABIERTOS:

2

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SRCP250412

Lugar de emisión: SANJA DE CARAQUEZ/AV

Fecha y hora: 11/03/2014 12:43:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1390146902001

RAZÓN SOCIAL:

AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A. PISCIALDEA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/07/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: SUCRE Parroquia: LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ Barrio: LA INMACULADA Calle: GARCÍA MORENO
Número: S/N Intersección: JOSE SALOME Referencia: DIAGONAL AL MERCADO MUNICIPAL DE LEONIDAS PLAZA Oficina: 1
Teléfono Domicilio: 053027094 Email: piscialdea@yahoo.com.mx Teléfono Trabajo: 052399348 Celular: 9998484565

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/02/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

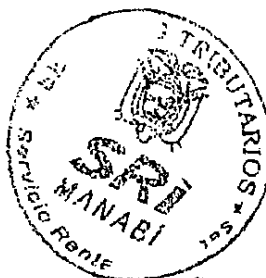
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: MUISNE Parroquia: BOLIVAR Barrio: SITIO MALDONADO Número: S/N Referencia: A LADO DE
LAS CAMARONERAS RICAJOTI S.A. Y LATECOL Carretero: PEDERNALES A CHAMANGA Kilómetro: 76 Camino: PUERTO
BOLIVAR A MALDONADO Celular: 0999484565 Teléfono Trabajo: 052392986 Email: piscialdea@yahoo.com.mx



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial doy fe
que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

05 SEP 2016

Pedernales, *[Firma]*

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES

Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 11 MAR 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se
derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GRCP200412

Lugar de emisión: BALIA DE CANAQUEZ/AV

Fecha y hora: 11/03/2014 15:43:08



COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PISCÍCOLA LA ALDEA S.A. "PISCIALDEA"



Manta, Junio 03 del 2015.

Señor.

OSCAR ZAMBRANO MONTESDEOCA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Agrícola y Piscícola La Aldea S.A. "PISCIALDEA", en la Sesión Extraordinaria y Universal del 01 de Junio del 2015; en ésta fecha se nombró a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones determinados en los Estatutos Sociales de la Compañía. Es decir le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa. Indistintamente del Presidente quienes intervendrán en todos los Actos, según el Título Sexto de la Constitución de la Compañía.

COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y PISCÍCOLA "LA ALDEA S.A. "PISCIALDEA" se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Tercero del Cantón Manta, el nueve de abril de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el primero de julio de mil novecientos noventa y siete, bajo el número 461.

Atentamente,

X (Firma)

MARGELA PALACIOS USCOCOVICH

CI. No. 130403474-5

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la forma prevista en el
numeral 5. del Art. 18 de la ley Notarial doy fe
que la COPIA que antecede, es igual al
documento presentado ante mí.

Pedernales, 05 SEP 2016

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO DEL CANTÓN PEDERNALES

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL que se me ha otorgado según el contenido del oficio antecedente. Manta Junio 03 del 2015.

(Firma)

OSCAR ZAMBRANO MONTESDEOCA

CI.No.170637216-4



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 5013



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4081
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	581
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

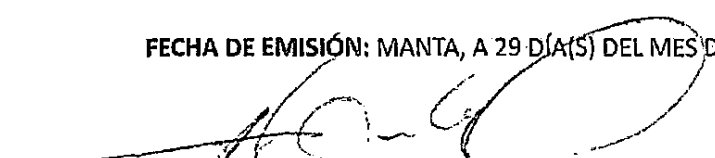
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A. PISCIALDEA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ZAMBRANO MONTESDEOCA OSCAR ADOLFO
IDENTIFICACIÓN	1706372164
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 461 REPERTORIO # 894 FECHA 01/07/1997.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

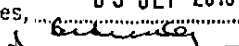

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PEDERNALES
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial doy fe
que la COPIA que anteceden, es igual al
documento presentado ante mí.

Página 1 de 1

Pedernales, 05 SEP 2016

DR. GERARDO ALARCON G.
NOTARIO I DEL CANTÓN PEDERNALES



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S. A. PISCIALDEA.

En la ciudad de Bahía de Caráquez, a los cinco días del mes de agosto del 2016, a las 9h00 A.M. en los predios de la compañía ubicado en la Provincia de Manabí, Cantón Sucre, Parroquia Leonidas Plaza, Calle García Moreno y José Salame, se llevó a cabo la sesión de junta general de accionistas, con la participación de los siguientes accionistas:

- a) OSCAR ADOLFO ZAMBRANO MONTESDEOCA titular de 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del capital social de un total de 400, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.
- b) MARÍA MARCELA PALACIOS USCOCOVICH titular de 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del capital social de un total de 400, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA: Se designó como presidenta Ad-Hoc de la junta a la señora MARÍA MARCELA PALACIOS USCOCOVICH, y como secretario de la misma al señor OSCAR ADOLFO ZAMBRANO MONTESDEOCA.

QUÓRUM: Acto seguido se comprobó el quórum calificado exigido por la Ley de Compañías, y establecido en los artículos Décimo Primero y Décimo Segundo del estatuto de la Compañía, contándose con la presencia de accionistas cuyas acciones completan el total de las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto, por lo que en aplicación a la ley, se declara válidamente instalada la presente junta general de accionistas.

Constatado el quórum, la Presidenta Ad-hoc dispone a la secretaria proceda a dar lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA: Inmediatamente después se dio lectura a los temas del orden del día, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por los siguientes asuntos:

1. Aumento de capital y modificación de la estructura accionaria.
2. Modificación o reforma parcial del estatuto social.

DEBATE: Acto seguido se llevó a cabo el siguiente debate:

1. En lo que concierne al punto primero del orden del día, el presidente de la sesión informó que dado el incremento de las actividades de la sociedad y de la necesidad de recurrir al sistema financiero para conseguir capital de trabajo, resulta indispensable efectuar un aumento del capital social, señalando las diversas alternativas para llevarlo a cabo, indicando las más viables y las que más se ajustan a la realidad de la sociedad. En este punto se sometió a evaluación el informe del Directorio, sobre la compensación de créditos de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones, sobre aumento de capital.

2. En cuanto al segundo punto del orden del día, la presidenta de la junta informó que para efectos de una mejor distribución de accionariado sería conveniente que se modificara el valor nominal de las acciones, lo cual sería muy beneficioso sobre todo en el caso de eventuales aumentos de capital, por lo cual sería necesario modificar parcialmente el estatuto social en lo relativo a este punto. Por otro lado, agregó, que en caso se llegase efectivamente a un acuerdo con respecto al aumento de capital social, sería necesario también efectuar una modificación parcial del estatuto de la sociedad en los artículos referidos a dicho aspecto.



Vistos y oídos los informes y debates precedentes, y después de una amplia deliberación la junta general de accionistas adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1.- En relación al primer punto del orden, la junta general acordó realizar un aumento del capital social, a la suma de **US\$ 15.000,00 QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, dejándose constancia de que el aumento de capital a que se refiere este acuerdo se efectúa bajo la modalidad de la compensación de créditos de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones, monto que consta actualmente y constará como aporte para futura capitalización en la contabilidad de la compañía, hasta que se perfeccione este aumento.

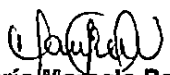
Igualmente, la junta general, tomando en consideración el último informe del presidente de la junta, efectuado en esta sesión, y para efectos de una mejor distribución del accionariado acordó aumentar el valor nominal de las acciones que integran el capital social, es decir, que tendrá un valor nominal de **US\$. 10.00 (DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**.

ACUERDO No. 2.- Consecuentemente, con el aumento de capital mencionado, la redacción del Artículo Quinto de la sociedad quedará modificada con el siguiente texto: **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS: Artículo Quinto.-** El capital suscrito es de **US\$ 15.800,00 QUINCE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, dividido en UN MIL QUINIENTOS OCHENTA ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de **US\$ 10,00 DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** cada una, numeradas de la cero uno a la cien inclusive, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. Quedando estructurado el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO MEDIANTE COMPENSACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES	VALOR ACCIONES
Oscar Adolfo Zambrano Montesdeoca	400,00	7.500,00	7.900,00	790	10,00
María Marcela Palacios Uscocovich	400,00	7.500,00	7.900,00	790	10,00
SUMAS	800,00	15.000,00	15.800,00	1.580	

En este estado se dio por terminada la presente sesión de junta general de accionistas, a las 12:00 am, del día cinco de agosto del 2016, previa elaboración, lectura, aprobación y firma de esta acta, de lo que dio fe el secretario.

Bahía de Caráquez, 05 de agosto del 2016.

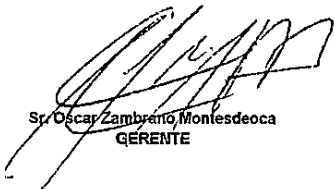

Sra. María Marcela Palacios Uscocovich
Presidente de la Junta
Accionistas


Sr. Oscar Adolfo Zambrano Montesdeoca
Secretario de la Junta
Accionista

**AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S. A. PISCIALDEA****BALANCE GENERAL****AL 30 DE JUNIO DEL 2016**

ACTIVO	NO'	2,016	PASIVO	NOTAS	2,016
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Caja Bancos	1	2,184.42	Sobregiro y Prestamos Bancarios	\$	0.00
Cuentas por cobrar Comerciales		0.00	Proveedores y Acreedores		13,343.53
Cuentas por cobrar Relacionadas		0.00	Gastos Acumulados y Otras Cuentas por Pagar	5	9,700.49
Inventarios		67,799.85	Total Pasivo Corriente	\$	<u>23,044.02</u>
Otras Clas. Por Cobrar Accionistas		823.30			
Total Activo Corriente		\$ <u>70,807.57</u>	PASIVO NO CORRIENTE		
			Prestamos a socios	6	<u>5,000.00</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO DE LOS SOCIOS		
Propiedad, Planta y Equipo	5	85,870.96	Capital		800.00
Total Activo No Corriente		\$ <u>85,870.96</u>	Aporte Futuras Capitalizaciones		15,000.00
			Reservas Legal		13,733.49
TOTAL ACTIVO		\$ <u>156,678.53</u>	Utilidades o perdidas Anteriores		88,406.36
			Utilidad del Periodo		10,694.65
			Total patrimonio de los socios	\$	<u>128,634.51</u>
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	<u>156,678.53</u>

-0.00


Sr. Oscar Zambrano Montesdeoca
GERENTE


Ing. Yessenia Lucas Valencia
CONTADOR
REG. N° 13-21168

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros



AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S. A. PISCIALDEA

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2016

	NOTA	VALOR
Ventas		144,902.20
Costos y Gastos		-110,536.30
Depreciaciones		-2,698.98
Seueldos y Beneficios		(10,905.00)
Iess y Fondo de Reserva		(2,680.45)
Gastos Bancarios		(158.47)
Utilidad antes de Impuesto	\$	17,923.00
y participación Trabajadores		
15% Participación Trabajadores		2,688.45
Base Gabrable		15,234.55
Gastos no Deducibles		
		15,234.55
22% Impuesto a la Renta		3,351.60
utilidad neta		11,882.95
Reserva Legal		1,188.29
utilidad a disposición de los accionistas		10,694.65


Sr. Oscar Zambrano Montesdeoca
GERENTE


Ing. Yessenia Lucas Valencia
CONTADOR
REG. NO. 13-21168



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706372164

Nombre: ZAMBRANO MONTESDEOCA OSCAR ADOLFO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLÉN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABÍ - PEDERNALES

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2727328



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304034745
Nombre: PALACIOS USCOCOVICH MARIA MARCELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: GERARDO LEONEL ALARCON GUILLEN - MANABÍ-PEDERNALES-NT 1(IC) - MANABÍ - PEDERNALES

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2727360



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARIA I DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCÓN GUILLÉN
NOTARIO

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ

DOCTOR GERARDO LEONEL ALARCÓN GUILLÉN, EL
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y
PISCICOLA LA ALDEA S.A. PISCIALDEA, QUE OTORGA EL
SEÑOR OSCAR ADOLFO ZAMBRANO MONTESDEOCA, EN
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA
Y SELLADA, EN LA CIUDAD DE PEDERNALES HOY DIA
LUNES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISÉIS.-

EL NOTARIO

DR. GERARDO LEONEL ALARCÓN GUILLÉN
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDERNALES



NOTARIA PRIMERA I
DEL CANTÓN PEDERNALES
DR. GERARDO ALARCÓN G.
NOTARIO



TRÁMITE NÚMERO: 4861



33070761ARHZVK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	218
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706372164	ZAMBRANO MONTESDEOCA OSCAR ADOLFO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA UNICA / PEDERNALES / 05/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AGRICOLA Y PISCICOLA LA ALDEA S.A. PISCIALDEA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 461 REP. 894 DE FECHA 1-07-1977.-LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA: LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 9 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

